

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre comercial : LIMPIADOR CARBURADOR 400 ML.
 Referencia : 12-0115
 UFI : TENQ-FAPP-H00R-GSDG

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiador en frio

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CONCEPT REFINISH SL
 B93301364
 P.I. TREVENEZ CALLE ESCRITORA DOLORES GOMEZ DE CADIZ 1A
 29196 MALAGA
 Tif: 952242407
 Web: www.concept-car.es
 e-mail: info@concept-car.es

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol 2 : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
 Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea
 Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.
 STOT SE 3: Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.
 STOT RE 2: Puede provocar daños en el sistema auditivo tras exposiciones prolongadas o repetidas
 Aquatic Chronic 3 H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP)	:	Peligro
Indicaciones de peligro (CLP)	:	H222 Aerosol extremadamente inflamable. H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. H315 Provoca irritación cutánea H319 Provoca irritación ocular grave. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H373 Puede provocar daños en los órganos (sistema auditivo) tras exposiciones prolongadas o repetidas H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia (CLP)	:	P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso. P260 No respirar el aerosol. P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación regional.
Contiene	:	Masa de reacción de etilbenceno y xileno Hidrocarburos, C7-C9, n-alcanos, iso-alcanos, cíclicos (< 0,1% de benceno) Butanona Propan-2-ol hidrocarburos alifáticos ≥30% hidrocarburos aromáticos ≥15 - <30%

2.3. Otros peligros

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Descripción: Mezcla formada por las sustancias especificadas a continuación con adiciones no peligrosas.

- Componentes peligrosos:		
Número CE: 905-588-0 Reg.nr.: 01-2119488216-32 01-2119486136-34	Masa de reacción de etilbenceno y xileno Consiste de: 98-82-8 isopropilbenceno (<0,1%); 108-88-3 tolueno (≤2%) Flam. Liq. 3, H226; STOT RE 2, H373; Asp. Tox. 1, H304; Acute Tox. 4, H312; Acute Tox. 4, H332; Skin Irrit. 2, H315; Eye Irrit. 2, H319; STOT SE 3, H335; Aquatic Chronic 3, H412	25-<50%
CAS: 78-93-3 EINECS: 201-159-0 Reg.nr.: 01-2119457290-43	butanona Flam. Liq. 2, H225; Eye Irrit. 2, H319; STOT SE 3, H336, EUH066	10-<25%
Número CE: 920-750-0 Reg.nr.: 01-2119473851-33	Hidrocarburos, C7-C9, n-alcanos, iso-alcanos, cíclicos (< 0,1% de benceno) Consiste de: 110-82-7 ciclohexano (2%) Flam. Liq. 2, H225; Asp. Tox. 1, H304; Aquatic Chronic 2, H411; STOT SE 3, H336, EUH066	10-<25%
CAS: 67-63-0 EINECS: 200-661-7	2-propanol Flam. Liq. 2, H225; Eye Irrit. 2, H319; STOT SE 3, H336	10-<25%

Reg.nr.: 01-2119457558-25		
CAS: 74-98-6 EINECS: 200-827-9 Reg.nr.: 01-2119486944-21	propano Flam. Gas 1A, H220; Press. Gas (Comp.), H280	10-<25%
CAS: 106-97-8 EINECS: 203-448-7 Reg.nr.: 01-2119474691-32	butano (1,3 Butadiene <0,1%) Flam. Gas 1A, H220; Press. Gas (Comp.), H280	1-<2,5%
CAS: 111-76-2 EINECS: 203-905-0 Reg.nr.: 01-2119475108-36	2-butoxietanol Acute Tox. 3, H331; Acute Tox. 4, H302; Skin Irrit. 2, H315; Eye Irrit. 2, H319 ATE: ATE oral: 1200 mg/kg ATE inhalatorio: 3 mg/l	1-<2,5%
CAS: 75-28-5 EINECS: 200-857-2 Reg.nr.: 01-2119485395-27	isobutano Flam. Gas 1A, H220; Press. Gas (Comp.), H280	0,1-<1%
- Reglamento (CE) No 648/2004 sobre detergentes / Etiquetado del contenido		
hidrocarburos alifáticos		≥30%
hidrocarburos aromáticos		≥15 - <30%

Indicaciones adicionales:

Los aerosoles y recipientes equipados con un atomizador sólido que contenga sustancias o mezclas clasificadas como peligrosas por aspiración no estarán etiquetados para ese peligro.

El texto de las indicaciones de peligro mencionadas aquí se puede encontrar en el capítulo 16.

La aplicación de un TWD (Tactile Warning of Danger) es obligatoria si este producto se ofrece en el mercado de consumo. Tenga en cuenta que el TWD forma parte del embalaje y no de la clasificación.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Sección 11

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas: Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

Monóxido de carbono, dióxido de carbono

Vapores o gases inflamables.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P3a	AEROSOLES INFLAMABLES (neto)	150	500

7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos (INSST 2025):

· Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:	
78-93-3 butanona	
LEP	Valor de corta duración: 900 mg/m ³ , 300 ppm Valor de larga duración: 600 mg/m ³ , 200 ppm VLB, VLI
67-63-0 2-propanol	
LEP	Valor de corta duración: 1000 mg/m ³ , 400 ppm Valor de larga duración: 500 mg/m ³ , 200 ppm VLB, s
74-98-6 propano	
LEP	Valor de larga duración: 1000 ppm
106-97-8 butano (1,3 Butadiene <0,1%)	
LEP	Valor de larga duración: 1000 ppm
111-76-2 2-butoxietanol	

LEP	Valor de corta duración: 245 mg/m ³ , 50 ppm Valor de larga duración: 98 mg/m ³ , 20 ppm vía dérmica, VLI, VLB
75-28-5 isobutano	
TLV	Valor de larga duración: 2400 mg/m ³ , 1000 ppm

· DNEL		
Masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Oral	DNEL Sistémico a largo plazo	1,6 mg/kg bw/day (consumidor)
Dermal	DNEL Sistémico a largo plazo	108 mg/kg bw/day (consumidor) 180 mg/kg bw/day (obrero)
Inhalatorio	DNEL Agudo-sistémico	174 mg/m ³ (consumidor) 289 mg/m ³ (obrero)
	DNEL Agudo-Local	289 mg/m ³ (obrero)
	DNEL Sistémico a largo plazo	14,8 mg/m ³ (consumidor) 77 mg/m ³ (obrero)
	DNEL Local a largo plazo	174 mg/m ³ (consumidor) 221 mg/m ³ (obrero)
78-93-3 butanona		
Oral	DNEL Sistémico a largo plazo	31 mg/kg bw/day (consumidor)
Dermal	DNEL Sistémico a largo plazo	412 mg/kg bw/day (consumidor) 1161 mg/kg bw/day (obrero) 106 mg/m ³ (consumidor)
Inhalatorio	DNEL Sistémico a largo plazo	600 mg/m ³ (obrero)
Hidrocarburos, C7-C9, n-alcanos, iso-alcanos, cíclicos (< 0,1% de benceno)		
Oral	DNEL Sistémico a largo plazo	699 mg/kg bw/day (consumidor)
Dermal	DNEL Sistémico a largo plazo	699 mg/kg bw/day (consumidor) 773 mg/kg bw/day (obrero)
Inhalatorio	DNEL Sistémico a largo plazo	608 mg/m ³ (consumidor) 2035 mg/m ³ (obrero)
67-63-0 2-propanol		
Oral	DNEL Sistémico a largo plazo	26 mg/kg bw/day (consumidor)
Dermal	DNEL Sistémico a largo plazo	319 mg/kg bw/day (consumidor) 888 mg/kg bw/day (obrero)
Inhalatorio	DNEL Sistémico a largo plazo	89 mg/m ³ (consumidor) 500 mg/m ³ (obrero)
111-76-2 2-butoxietanol		
Oral	DNEL Agudo-sistémico	26,7 mg/kg bw/day (consumidor)
	DNEL Sistémico a largo plazo	6,3 mg/kg bw/day (consumidor) 426 mg/m ³ (consumidor)
	DNEL Agudo-sistémico	1091 mg/m ³ (obrero)
	DNEL Agudo-Local	147 mg/m ³ (consumidor) 426 mg/m ³ (obrero)
Inhalatorio	DNEL Sistémico a largo plazo	59 mg/m ³ (consumidor) 98 mg/m ³ (obrero)
· PNEC		
Masa de reacción de etilbenceno y xileno		

PNEC Agua dulce PNEC Agua marina PNEC Sedimento de agua dulce PNEC Tierra PNEC Planta de tratamiento de aguas residuales PNEC Sedimento de agua marina	0,327 mg/l (Indefinido) 0,327 mg/l (Indefinido) 12,64 mg/l(dry weight) (Indefinido) 2,31 mg/kg (Indefinido) 6,58 mg/l (Indefinido) 12,64 mg/l(dry weight) (Indefinido)
111-76-2 2-butoxi-etanol	
PNEC Agua dulce PNEC Agua marina PNEC Sedimento de agua dulce PNEC Liberación intermitente PNEC Tierra PNEC Planta de tratamiento de aguas residuales PNEC Sedimento de agua marina	8,8 mg/l (Indefinido) 0,88 mg/l (Indefinido) 34,6 mg/l(dry weight) (Indefinido) 9,1 /mg/l (Indefinido) 2,33 mg/kg (Indefinido) 463 mg/l (Indefinido) 3,46 mg/l(dry weight) (Indefinido)
· Componentes con valores límite biológicos:	
78-93-3 butanona	
VLB 2 mg/l Muestra: orina Momento de Muestero: Final de la jornada laboral Indicador Biológico: Metiletilcetona	
67-63-0 2-propanol	
VLB 40 mg/l Muestra: orina Momento de Muestero: Final de la semana laboral Indicador Biológico: Acetona	
111-76-2 2-butoxi-etanol	
VLB 200 mg/g creatinina Muestra: orina Momento de Muestero: Final de la jornada laboral Indicador Biológico: Ácido butoxiacético	




8.2. Controles de la exposición

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	AEROSOL
Protección respiratoria:	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
su Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del
Observaciones: riesgo	(Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario:	A2
Protección de las manos:	



EPI:	Guantes de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría I.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan		
Observaciones:	alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Pantalla facial		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	Se		
Observaciones:	vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave. Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.		
	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.		
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.		
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346		
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.		
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.		

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Aerosol

Color: Según denominación del producto

Olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: -44.5°C

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: 0.7 Vol %

Límite superior de explosión: 12Vol %

Punto de inflamación: -97 °C

Temperatura de auto-inflamación: >200 °C

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).

Viscosidad cinemática: $\leq 20,5$ mm²/s, 40 °C (L)

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: 3300 hPa (20C) 5700 hPa (50C)

Densidad absoluta: 0.745 g/cc

Densidad relativa: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2. Otros datos

Concentración del disolvente:

Disolventes orgánicos: 100%

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos	Agua	Materias oxidantes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Puede provocar daños en los órganos (sistema auditivo) tras exposiciones prolongadas o repetidas
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

11.2. Información sobre otros peligros

Otros datos

Masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Dermal	ATE	1100 mg/kg (Conejo)
Inhalatorio	ATE	11 mg/l /4h (Rata)
111-76-2 2-butoxietanol		
Oral	ATE	1200 mg/kg (ATE)
Inhalatorio	ATE	3 mg/l (ATE)
- Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:		
ATE (Estimación de la toxicidad aguda (ETA))		
Oral	LD50	68000 mg/kg

Masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Oral	LD50	3523 mg/kg (Rata)
Dermal	LD50	12126 mg/kg (Conejo)
Inhalatorio	LC50 (4h)	11 mg/l (Rata)
78-93-3 butanona		
Oral	LD50	>2193 mg/kg (Rata)

Dermal	LD50	>5000 mg/kg (Conejo) 5000 mg/kg (Conejo)
Inhalatorio	LC50 (4h)	34 mg/l (Rata)
Hidrocarburos, C7-C9, n-alcános, iso-alcános, cíclicos (< 0,1% de benceno)		
Oral	LD50	>5000 mg/kg (Rata)
	LD50	>8 ml/kg (Rata)
Dermal	LD50	>3100 mg/kg (Rata)
Inhalatorio	LC50 (4h)	>23,3 mg/l (Rata)
67-63-0 2-propanol		
Oral	LD50	5840 mg/kg (Rata) (Acute Oral Toxicity)
Dermal	LD50	13900 mg/kg (Conejo) (Acute Dermal Toxicity)
Inhalatorio	LC50 (4h)	>25 mg/l (Rata)
	LC50	>25 mg/L (Rata) (Acute Inhalation Toxicity)
111-76-2 2-butoxietanol		
Dermal	LD50	>2000 mg/kg (conejo de indias) (Acute Dermal Toxicity)
Inhalatorio	LC0	>3,1 mg/l (conejo de indias)
	LC50	>400 mg/L /7h (conejo de indias)

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

· Toxicidad acuática:	
Masa de reacción de etilbenceno y xileno	
NOEC	1,3 mg/l (pescado)
NOEC (7 days) NOEC (72h)	0,96 mg/l (Daphnia magna) 0,44 mg/l (Algae)
NOEC (28 days) LC50 (96h)	16 mg/l (bacterias)
EC50 (48h)	8,9-16,4 mg/l (Pimephales promelas) 3,2-9,5 mg/l (Daphnia magna)
78-93-3 butanona	
LC50 (96h)	2993 mg/l (Pimephales promelas)
EC50 (48h)	308 mg/l (Daphnia magna)
Hidrocarburos, C7-C9, n-alcános, iso-alcános, cíclicos (< 0,1% de benceno)	
NOELR (72h)	10 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
EL50 (48h) EL50 (72h) LL50 (96h)	3 mg/l (Daphnia magna)
NOEC (21 days) LOEC (21 days)	10-30 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
	>13,4 mg/l (Oncorhynchus mykiss) 0,17 mg/l (Daphnia magna)
	0,32 mg/l (Daphnia magna)
67-63-0 2-propanol	
EC50	>100 mg/l (bacterias)
LOEC (8 days)	1000 mg/l (Algae)
LC50 (96h)	9640 mg/l (Pimephales promelas)
LC50 (24h)	9714 mg/l (Daphnia magna)
111-76-2 2-butoxietanol	
LC50	1490 mg/l /96h (Lepomis macrochirus) (Fish, Acute Toxicity Test)

NOEC	286 mg/l /72h (Pseudokirchneriella subcapitata) (Freshwater Alga and Cyanobacteria, Growth Inh.test)
NOEC (21 days)	100 mg/l (Daphnia magna) (Daphnia magna Reproduction Test)
EC0	700 mg/l /16h (Pseudomonas putida)
EC50	1550 mg/l /8h (Daphnia magna) 1840 mg/l /72h (Algae) (Freshwater Alga and Cyanobacteria, Growth Inh.test)

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

No hay datos disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6. Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.






Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID /

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2 1 Gases				
				
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No	Peligroso para el medio ambiente:No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- **Número de identificación de peligro (Número Kemler):** -
- **Número EMS:** F-D,S-U
- **Stowage Code** SW1 Protected from sources of heat.
SW22 For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Category A. For AEROSOLS with a capacity above 1 litre: Category B. For WASTE AEROSOLS: Category C, Clear of living quarters.
- **Segregation Code** SG69 For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Segregation as for class 9. Stow "separated from" class 1 except for division 1.4. For AEROSOLS with a capacity above 1 litre: Segregation as for the appropriate subdivision of class 2. For WASTE AEROSOLS:

Segregation as for the appropriate subdivision of class 2.

- **ADR**
- **Cantidades limitadas (LQ)** 1L
- **Cantidades exceptuadas (EQ)** Código: E0
No se permite como cantidad exceptuada

Código de restricción del túnel D

- **IMDG**
- Limited quantities (LQ)** 1L
- Excepted quantities (EQ)** Code: E0
Not permitted as Excepted Quantity

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- **Directiva 2012/18/UE**
- **Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I** ninguno de los componentes está incluido en una lista
- **Categoría Seveso**
P3a AEROSOLES INFLAMABLES
E2 Peligroso para el medio ambiente acuático
- **Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior** 150 t

· Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior 500 t

· REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 ANEXO XVII Restricciones: 3

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en una lista

REGLAMENTO (UE) 2019/1148

Anexo I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Anexo II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Reglamento (CE) no 273/2004 sobre precursores de drogas

78-93-3 butanona

Reglamento (CE) N o 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

78-93-3 butanona

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2 y 3 :

Abreviatura CLP	Clase y Categoría de Peligro	Código H / EUH	Indicación de Peligro (Significado)
Flam. Gas 1A	Gases extremadamente inflamables, Cat. 1A	H220	Gas extremadamente inflamable.
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2	H225	Líquido y vapores muy inflamables.
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Press. Gas	Gases a presión	H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda (inhalación), categoría 3	H331	Tóxico en caso de inhalación.
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda (oral/cutánea/inhalación), cat. 4	H302/312/332	Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Eye Irrit. 2	Irritación ocular grave, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
STOT SE 3	Tox. específica en órganos (Expos. única), cat. 3	H335 / H336	Puede irritar las vías respiratorias. / Puede provocar somnolencia o vértigo.
STOT RE 2	Toxicidad específica en órganos (expos. repetidas), cat. 2	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Aquatic Chronic 2	Peligro acuático crónico, categoría 2	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 3	Peligro acuático crónico, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

---	Información suplementaria	EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
-----	---------------------------	--------	---

Procedimiento de clasificación:

Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu> <http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

ETA: Estimación de la toxicidad aguda

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.